

Gibraltar, sí (Olivenza, también...)

LUIS ALFONSO LIMPO

El autor opina que el libro *Ceuta y Melilla, Olivenza y Gibraltar. ¿Dónde acaba España?*, de Máximo Cajal, quien hoy pronuncia una conferencia en Badajoz, lejos de contribuir a la necesaria clarificación pedagógica del contencioso oliventino entre la opinión pública española, ha prestado un servicio impagable a la divisa del irredentismo portugués: mezclar para confundir



HOY

JUEVES
22 DE ENERO DE 2004

PARA recuperar Gibraltar España ha probado casi todo: la fuerza, la diplomacia multilateral, el trueque por Ceuta, la internacionalización al amparo de la ONU y la negociación bilateral, iniciada con la Declaración de Lisboa (1980). Después de 20 años de verja abierta y mano tendida, el embajador Máximo Cajal ha denunciado en reciente libro el naufragio del llamado Proceso de Bruselas: la propuesta de cosoberanía negociada por Matutes-Piqué.

Recuerda Cajal que una cosa es respetar y proteger los intereses de los gibraltareños y otra bien distinta "los deseos del pueblo de Gibraltar". Esos deseos incluidos en el preámbulo de la Constitución de 1969 que Gran Bretaña se comprometió a respetar, y detrás de los cuales permanece atrincherada desde entonces para impedir el más mínimo avance sobre la cuestión de la soberanía. El "pueblo de Gibraltar", capaz de bloquear los acuerdos tomados al más alto nivel para la utilización conjunta del aeropuerto, volvió a reafirmar libre y democráticamente su voluntad con el referéndum preventivo del 7 de noviembre de 2002. Fue el "despertar de la bestia", recordándole una vez más a la generosa España: *British we are, British we stay...* El principio de la unidad nacional y la integridad territorial, pues, frente al derecho de un "pueblo" a la libre determinación mediante referéndum. ¿Nos suena de algo esta música, cuya exacta partitura es la Resolución 1514 (XV) de la ONU en sus apartados 2º y 6º?

Cajal tiene toda la razón. Un acuerdo de cosoberanía, a sancionar en última instancia por los *llanitos*, sería violar nuestra Carta Magna. Supondría reconocerle unos derechos a 40.000 habitantes que no pueden por sí condonar un *status* colonial que denuncia la comunidad de naciones. Si estamos contra el colonialismo, no podemos esgrimir el dogma de la voluntad popular en el "ámbito de decisión" de los 6 Km² de Gibraltar para perpetuar, precisamente, una situación colonial. Un referéndum en tal sentido sería redentor: lavaría el pecado del espúreo origen colonial de ese supuesto "pueblo".

Propuesta escandalosa

¿Qué le queda a España por hacer para recuperar Gibraltar? Liquidar nuestra presencia colonial al otro lado del Estrecho, devolver Ceuta, Melilla, los peñones e islotes a Marruecos. ¡Ah, y por supuesto nada de apoyar una República Sáharaui en su bajo vientre, frente a las Canarias! "Únicamente la solución previa de las cuestiones de las plazas de soberanía, por propia iniciativa de España, levantará la doble hipoteca que pesa sobre nuestra política exterior", dice Cajal.

La propuesta puede escandalizar por la crudeza con que se formula, pero no es nueva. Además de haberla sugerido el embajador Piniés en plena crisis del Sáhara,

ya en su libro *Una política exterior para España* (1980) el luego ministro Fernando Morán había escrito lo siguiente sobre Ceuta y Melilla: "La idea a retener es que la internacionalización y las mediaciones, conjugándose para evitarnos un choque frontal, jugarían en un tema posiblemente presentable como de descolonización –aunque técnicamente no lo sea– en el sentido de obligarnos a matizar y, en buena parte, a ceder" (p. 214). ¡Vaya, que España no las tiene todas consigo! Jurídicamente considerada, nuestra posición en África es de fortaleza, pero desde el punto de vista político es de debilidad. ¿Alguien puede soñar que ambas columnas de Hércules puedan quedar un día en nuestras solas manos? La lección de Perejil es reciente y clara. La última palabra en zona de tanta importancia estratégica será política. Y no la tendrá Madrid, sino Washington.

Desde la Razón de Estado –incluso desde el sentido común– se puede estar de acuerdo con Cajal en que España debe abrirse a Marruecos y negociar con dignidad nuestra retirada de las plazas de

soberanía, no sea que un día nos veamos de nuevo ante otra crisis como la del Sáhara. ¿Nos dará ello la necesaria fortaleza moral y política para recuperar Gibraltar, negociando de Estado a Estado con Gran Bretaña? Aún sin tan feliz desenlace –cometer una "traición" para arrancarle otra a Westminster– merecería la pena abandonar de forma ordenada y sin traumas esas rémoras de nuestro pasado imperial que son Ceuta y Melilla. En este caso, el repertorio jurídico de las partes sí está agotado. Las respectivas posiciones discurren en paralelo y no van a encontrarse nunca. Sólo una decisión política valiente y con el reloj en nuestra mano –insiste Cajal– podrá atajar el efecto simpático o contaminante que la reclamación marroquí provoca en el contencioso de Gibraltar. Para justificar nuestra soberanía sobre Ceuta y Melilla no podemos seguir invocando títulos iguales a los que invocan los británicos para justificar la suya sobre La Roca. Mientras España no sea capaz de acabar con esta mecánica de vasos comunicantes, aislando los contenciosos de ambos márgenes del Estrecho, estaremos perpetuando un conflicto que puede dar lugar en el futuro a graves crisis, dado el rumbo de la situación nacional e internacional. Es poco lo que perdemos –y mucho lo que podemos ganar...– replegándonos a la Península.

¿Otra deuda pendiente?

Mas ¡ay! He aquí que en el rincón del Guadiana fronterizo Cajal denuncia la existencia de otra deuda pendiente, de otra espina a la que –sin dar marcha atrás en la Historia...– conviene dotar de un carácter específico. "¿Acabaremos por aceptar

unos y otros un régimen de cosoberanía compartida en Ceuta, Melilla y Gibraltar? ¿Por qué no en Olivenza, inconfesada china en el zapato de las relaciones hispano-lusas?"

Llegados a este punto, debemos expresar nuestra total discrepancia con el análisis de Cajal, pues no parece coherente que se abomine de la cosoberanía en Gibraltar y se proponga, en cambio, para Olivenza. Si hay que cortar el nudo gordiano de la fatídica vinculación entre Ceuta-Melilla-Sáhara con Gibraltar, si hay que aislar y neutralizar el litigio africano primero para intentar resolver el europeo después, ¿a qué viene dar carta de naturaleza a la reclamación de Olivenza subrayando analogías con otros contenciosos, en lugar de ahondar pedagógicamente en sus muchas diferencias?

Situación normalizada

Recordemos que la situación de Olivenza, en la margen izquierda del Guadiana, se normalizó en todos los sentidos precisamente gracias al Tratado de Badajoz, que superpuso a la frontera natural la política. Castellana en su origen, la Geografía no desmiente la bandera que el infamado Godoy le devolvió en 1801. Lo anacrónico, lo anómalo, sería hacer de ella una segunda Andorra, ahora que el feudalismo es ya meramente simbólico en el Principado. Pero es que, además, desde el Congreso de Viena de 1815, la reclamación de Olivenza no ha vuelto a ser planteada por el Estado portugués como tal en ningún nivel: bilateral, internacional, político o jurídico. El sujeto activo de la reclamación de Olivenza no es el Estado portugués, sino grupos irredentistas que, apoyados en

un sector minoritario de la opinión pública, pretenden comprometer a su gobierno en ese objetivo. La diferencia con los otros contenciosos no es baladí. Olivenza es una cláusula de estilo de la cancillería lusa para no traicionar la memoria del Duque de Palmela, un activo político en el congelador, un argumento que da fuelle al residual victimismo nacionalista anti-castellano. En resumen: un mito historiográfico. Ni a la luz del Derecho de la época, como tampoco del emanado de resoluciones de la ONU, podría Portugal formular procesalmente una reclamación sobre Olivenza, difícil de prosperar en el plano político.

Por lo que hace al paralelismo con Gibraltar, se trata de un recurso dialéctico utilizado por los irredentistas desde su origen (1863). Pero ambos casos no tienen nada en común en ningún orden, salvo en el psicológico: sombras que interfieren el pleno entendimiento entre dos pueblos. Para lograr ese entendimiento será preciso, en el caso de Gibraltar, aparcar la Historia, olvidarla, mirar sólo hacia adelante. Y en el caso de Olivenza justo lo contrario: rescatarla, conocerla, saber lo que pasó, mirar primero hacia atrás.

¿Cómo se atreve Cajal a decir que también en el caso de Olivenza el repertorio jurídico de España y Portugal está agotado, y sea necesaria por tanto una solución política al problema? Lo que está es virgen. Al menos del lado español, donde no existe un solo libro al que acudir para encontrar fundamentada la soberanía española sobre Olivenza. Es más, si alguien consulta obras de referencia como la *Enciclopedia de España*, por poner un ejemplo, leerá allí que "el Tratado de París de 1814 anuló el Tratado de Badajoz de 1801" [sic], o que "el Congreso de Viena ordenó la restitución de Olivenza a Portugal, pero ésta no se llevó a cabo." ¡...! De la "información" sobre Olivenza disponible en Internet, mejor ni hablar...

Aclarar el pasado

Antes de hacer generosas propuestas de Futuro, pues, hay que aclarar el Pasado. Antes de aventurar imaginativas soluciones políticas, hay que desbrozar la senda de la investigación. Los archivos de Madrid, Lisboa, París, Montevideo, Río de Janeiro... guardan preciosos documentos para un estudio crítico que eche por tierra el discurso mítico del irredentismo oliventino. No garantizamos que sólo con la crítica se derribe el mito y sus metástasis políticas —como bien prueba la abundante bibliografía sobre el País Vasco—. Pero desde luego sin crítica el mito historiográfico seguirá creciendo y mutando en patológica reivindicación política. Con adeptos incluso a este lado del Guadiana, que sentirán agobiada su conciencia histórica por el peso de una deuda pendiente. La ignorancia sobre el pasado de Olivenza nos crea un complejo de culpa que nos hace incurrir en el síndrome de Estocolmo: "Es preciso hallar con generosa voluntad política esa fórmula que haga recuperar al escudo y a la esfera armilar del Ayuntamiento oliventino su marchita lozanía" —pide Cajal.

Mucho me temo que su libro —subvencionado por el Ministerio de Educación— en poco ha contribuido a la tan necesaria clarificación pedagógica del contencioso oliventino entre la opinión pública española. En cambio, ha prestado un servicio impagable a la divisa del irredentismo portugués: mezclar para confundir. El infierno, sí, está empedrado de buenas intenciones. Queriendo provocar un debate clarificador, empezamos por liar la madeja aún más de lo que estaba. Queriendo contentar a la bestia con generosas e imaginativas soluciones políticas, despertamos su irrenunciable apetito por dar marcha atrás a la película de la Historia. Una Historia que nos empeñamos en seguir ignorando.

■ LUIS ALFONSO LIMPO es periodista. Archivero-Bibliotecario